

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE GUANAJUATO**

**Sesión extraordinaria 9 de Pleno de  
19 diecinueve de febrero de 2026 dos mil veintiséis.**

**Acta PTJA-EXTRAORDINARIA-9**

En el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, a las **12:00 horas del 19 diecinueve de febrero de 2026 dos mil veintiséis**, en el Salón de Pleno de este Tribunal, dio inicio la **Sesión Extraordinaria 9** de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, integrado por la Magistrada María Raquel Barajas Monjarás, Presidenta del Tribunal, las Magistradas Diana Arce Romero, y Elvia Oralía del Pilar Durán Isais; los Magistrados Gerardo Arroyo Figueroa, Eliverio García Monzón, Vicente de Jesús Esqueda Méndez y Arturo Lara Martínez; asimismo, Mariana Martínez Piña, fungiendo como Secretaria General de Acuerdos del mismo Órgano Jurisdiccional; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día.
2. Se somete a consideración del Pleno, la excusa presentada por el Magistrado de la Quinta Sala, Vicente de Jesús Esqueda Méndez.
3. Se declaran sin materia las excitativas de justicia.
4. Se da cuenta de la excitativa de justicia promovida.
5. Se declara improcedente la excitativa de justicia promovida.
6. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca**

1791/25 PL, promovido por \*\*\*\*\*, parte actora en el proceso administrativo 3145/3ªSala/25.

7. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 7/26 PL**, promovido por \*\*\*\*\*, en su carácter de autorizado de \*\*\*\*\*, Policía Vial adscrita a la Dirección de Policía Municipal y Policía Vial de León, Guanajuato, parte demandada, en el proceso administrativo, SUMARIO 5960/4ªSala/24.

8. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 1960/25 PL**, promovido por \*\*\*\*\*, autorizado de \*\*\*\*\*, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 4298/1ªSala/23.

9. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 9/26 PL**, promovido por \*\*\*\*\*, con el carácter de autorizada de \*\*\*\*\*, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 5062/1ªSala/25.

10. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Quinta Sala, en relación con el **Toca 1964/25 PL**, promovido por \*\*\*\*\*, autorizado de \*\*\*\*\*, parte actora en el proceso administrativo 2394/1ªSala/24.

11. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Quinta Sala, en relación con el **Toca 1974/25 PL**, promovido por \*\*\*\*\*, autorizado de las autoridades demandadas, Policías Viales adscritos a la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial de León, Guanajuato, en el proceso administrativo SUMARIO 5132/1ªSala/24.

12. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Quinta Sala, en relación con el **Toca 1/26 PL**, promovido por \*\*\*\*\*, en su carácter de autorizado de \*\*\*\*\*, Policía Vial adscrito a la Dirección

de Policía Municipal y Policía Vial de León, Guanajuato, parte demandada, en el proceso administrativo SUMARIO 1098/1ªSala/25.

13. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 1587/25 PL**, promovido por **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 3320/3ªSala/25 (juicio en línea).

14. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 1721/25 PL**, promovido por **\*\*\*\*\***, en su carácter de autorizado de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso de origen, en el proceso administrativo 1320/4ªSala/20.

15. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 1801/25 PL**, promovido por **\*\*\*\*\***, en su carácter de autorizado de **\*\*\*\*\***, encargada de la Oficina Regional de Movilidad de León, Guanajuato adscrita a la Dirección General de Transporte del Estado de Guanajuato, parte demandada en el proceso administrativo SUMARIO 4833/3ªSala/23.

16. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 1841/25 PL**, promovido por **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 3841/1ªSala/25 (juicio en línea).

17. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada Presidenta, en relación con el **Toca 1912/25 PL**, promovido por **\*\*\*\*\***, autorizada de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 5576/1ªSala/23 (juicio en línea).

18. Clausura de la sesión.

**PRIMER PUNTO (Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día).** Conforme lo que señala el artículo 9 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, se hizo constar la presencia de los integrantes de Pleno y se realizó la declaración del *quórum* legal; asimismo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día, manifestando su conformidad los Magistrados. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026.** Número 1. Se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno, el orden del día de la sesión extraordinaria 9. -----

**SEGUNDO PUNTO.** Se somete a consideración, el oficio signado por el Magistrado de la Quinta Sala, Vicente de Jesús Esqueda Méndez, mediante el cual se excusa del conocimiento del proceso 520/26. Lo anterior, en virtud de que se actualiza el supuesto contenido en la fracción VII del artículo 29 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con la parte actora; por lo que, solicita se califique de procedente la excusa. En ese sentido, la Presidenta propone que se apruebe el impedimento que tiene el Magistrado de la Quinta Sala para conocer del proceso en mención -para que sea reasignado a la Sala que corresponda por turno de remisión-; dicho esto, preguntó a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto expuesto, no habiéndolo, es aprobado por unanimidad de los Magistrados participantes en la votación. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026.** Número 2. Se aprueba la excusa presentada por el Magistrado de la

Quinta Sala, mediante la cual manifiesta el impedimento para conocer del proceso 520/26 PL, toda vez que se actualiza el supuesto contenido en la fracción VII del artículo 29 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con la parte actora, por lo que, se ordena su reasignación a la Sala que corresponda por turno de remisión. -----

**TERCER PUNTO.** La Secretaria General de Acuerdos hace del conocimiento que, en seguimiento a las excitativas de justicia promovidas dentro de los autos que integran los procesos 1971 de 2021, 6215 de 2024 y 2210 de 2025, los informes de las Salas correspondientes fueron rendidos oportunamente y se acordó por parte de la Presidencia declarar sin materia las excitativas de justicia de mérito, al advertirse que en dichos expedientes, las sentencias respectivas han sido emitidas. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-09-19-II-2026.** Número 3. Se declaran sin materia las excitativas de justicia promovidas dentro de los autos que integran los procesos 1971 de 2021, 6215 de 2024 y 2210 de 2025. -----

**CUARTO PUNTO.** La Secretaria General de Acuerdos informa que, fue promovida la excitativa de justicia dentro de los autos que integran el proceso 140 de 2025. Derivado de lo anterior, la promoción fue debidamente acordada y se encuentra en vías de notificación a las partes; ello es así, en el sentido de solicitar a la Sala correspondiente que rinda el informe sobre la materia de esta; por lo que, dependerá de la información procesal que se indique, para estar en posibilidad de determinar lo legalmente conducente. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026.** Número 4.  
Se tiene por promovida la excitativa de justicia dentro de los autos que integran el proceso 140 de 2025; por lo que, en su momento procesal oportuno, se determinará lo legalmente conducente. -----

**QUINTO PUNTO.** La Secretaria General de Acuerdos hace del conocimiento que, en seguimiento a la excitativa de justicia promovida dentro de los autos que integran el proceso 657 de 2021, el informe de la Sala correspondiente fue rendido oportunamente y se acordó por parte de la Presidencia que no se surten los supuestos de procedencia de la excitativa de mérito. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026.** Número 5.  
Se declara improcedente la excitativa de justicia promovida dentro de los autos que integran el proceso 657 de 2021. -----

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta informa que la Magistrada de la Cuarta Sala, Elvia Oralia del Pilar Durán Isais, se abstendrá de participar en la votación respecto del Toca 1791/25 PL, en virtud de su excusa presentada y aprobada por este Pleno, de conformidad con la fracción VII del artículo 29 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

**SEXTO PUNTO (Toca 1791/25 PL).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 1791/25 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 3145/3ªSala/25, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de los participantes en la votación. En consecuencia,

se confirma el acuerdo de 1 uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco, emitido por la Tercera Sala. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026.** Número 6. En relación con el **Toca 1791/25 PL**, se confirma el acuerdo de 1 uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco, emitido por la Tercera Sala en el proceso administrativo 3145/3ªSala/25. -----

**SÉPTIMO PUNTO (Toca 7/26 PL).** -----  
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 7/26 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por **\*\*\*\*\***, en su carácter de autorizado de **\*\*\*\*\***, Policía Vial adscrita a la Dirección de Policía Municipal y Policía Vial de León, Guanajuato, parte demandada, en el proceso administrativo, SUMARIO 5960/4ªSala/24, misma que una vez discutida, fue aprobada por mayoría de votos por el Pleno (con un voto en contra por parte de la Sala Especializada). En consecuencia, se confirma la sentencia de 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Cuarta Sala. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026.** Número 7. En relación con el **Toca 7/26 PL**, se confirma la sentencia de 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Cuarta Sala en el proceso administrativo SUMARIO 5960/4ªSala/24. -----

**OCTAVO PUNTO (Toca 1960/25 PL).** -----  
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 1960/25 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por **\*\*\*\*\***, autorizado de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 4298/1ªSala/23, misma que

una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 3 tres de octubre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala.

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026.** Número 8. En relación con el **Toca 1960/25 PL**, se confirma la sentencia de 3 tres de octubre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala en el proceso administrativo SUMARIO 4298/1ªSala/23. -----

**NOVENO PUNTO (Toca 9/26 PL).** -----  
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 9/26 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por **\*\*\*\*\***, con el carácter de autorizada de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 5062/1ªSala/25, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, emitido por la Primera Sala. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026.** Número 9. En relación con el **Toca 9/26 PL**, se confirma el acuerdo de 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, emitido por la Primera Sala en el proceso administrativo SUMARIO 5062/1ªSala/25. -----

**DÉCIMO PUNTO (Toca 1964/25 PL).** -----  
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Quinta Sala, en relación con el **Toca 1964/25 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por **\*\*\*\*\***, autorizado de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo 2394/1ªSala/24, misma que una vez

discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 9 nueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026.** Número 10. En relación con el **Toca 1964/25 PL**, se confirma la sentencia de 9 nueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala en el proceso administrativo 2394/1ªSala/24. ---

**UNDÉCIMO PUNTO (Toca 1974/25 PL).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Quinta Sala, en relación con el **Toca 1974/25 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por **\*\*\*\*\***, autorizado de las autoridades demandadas, Policías Viales adscritos a la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial de León, Guanajuato, en el proceso administrativo SUMARIO 5132/1ªSala/24, misma que una vez discutida, fue aprobada por mayoría de votos por el Pleno (con un voto en contra por parte de la Sala Especializada). En consecuencia, se confirma la sentencia de 22 veintidós de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026.** Número 11. En relación con el **Toca 1974/25 PL**, se confirma la sentencia de 22 veintidós de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala en el proceso administrativo SUMARIO 5132/1ªSala/24. -----

**DUODÉCIMO PUNTO (Toca 1/26 PL).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Quinta Sala, en relación con el **Toca 1/26 PL**,

formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por **\*\*\*\*\***, en su carácter de autorizado de **\*\*\*\*\***, Policía Vial adscrito a la Dirección de Policía Municipal y Policía Vial de León, Guanajuato, parte demandada, en el proceso administrativo SUMARIO 1098/1ªSala/25, misma que una vez discutida, fue aprobada por mayoría de votos por el Pleno (con un voto en contra por parte de la Sala Especializada). En consecuencia, se confirma la sentencia de 22 veintidós de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026. Número 12.** En relación con el **Toca 1/26 PL**, se confirma la sentencia de 22 veintidós de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala en el proceso administrativo SUMARIO 1098/1ªSala/25. -----

**DÉCIMOTERCER PUNTO (Toca 1587/25 PL. Juicio en línea).** - Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 1587/25 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 3320/3ªSala/25 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 5 cinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, emitido por la Tercera Sala. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026. Número 13.** En relación con el **Toca 1587/25 PL (juicio en línea)**, se confirma el acuerdo de 5 cinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, emitido por la Tercera Sala en el proceso administrativo SUMARIO 3320/3ªSala/25 (juicio en línea). -----

**DÉCIMOCUARTO PUNTO (Toca 1721/25 PL).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 1721/25 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso de origen, en el proceso administrativo 1320/4ªSala/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno (con un voto concurrente de la Cuarta Sala). En consecuencia, se revoca la sentencia de 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco dictada por la Cuarta Sala. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026.** Número 14.

En relación con el **Toca 1721/25 PL**, **se revoca** la sentencia de 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco dictada por la Cuarta Sala en el proceso administrativo 1320/4ªSala/20. -----

**DÉCIMOQUINTO PUNTO (Toca 1801/25 PL).** -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 1801/25 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por **\*\*\*\*\***, en su carácter de autorizado de **\*\*\*\*\***, encargada de la Oficina Regional de Movilidad de León, Guanajuato adscrita a la Dirección General de Transporte del Estado de Guanajuato, parte demandada en el proceso administrativo SUMARIO 4833/3ªSala/23, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Tercera Sala.

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026.** Número 15.

En relación con el **Toca 1801/25 PL**, **se confirma** la sentencia de 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco, dictada

por la Tercera Sala en el proceso administrativo SUMARIO 4833/3ªSala/23. -----

**DECIMOSEXTO PUNTO (Toca 1841/25 PL. Juicio en línea). --**

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 1841/25 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 3841/1ªSala/25 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 22 veintidós de octubre de 2025 dos mil veinticinco, emitido por la Primera Sala. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026. Número 16.** En relación con el **Toca 1841/25 PL (juicio en línea)**, se confirma el acuerdo de 22 veintidós de octubre de 2025 dos mil veinticinco, emitido por la Primera Sala en el proceso administrativo SUMARIO 3841/1ªSala/25 (juicio en línea). -----

**DECIMOSÉPTIMO PUNTO (Toca 1912/25 PL. Juicio en línea). -**

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada Presidenta, en relación con el **Toca 1912/25 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por **\*\*\*\*\***, autorizada de **\*\*\*\*\***, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 5576/1ªSala/23 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 30 treinta de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala. -----

**Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-9-19-II-2026. Número 17.** En relación con el **Toca 1912/25 PL (juicio en línea)**, se confirma

la sentencia de 30 treinta de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala en el proceso administrativo SUMARIO 5576/1ªSala/23 (juicio en línea). -----

**DECIMOOCTAVO PUNTO.** No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, María Raquel Barajas Monjarás, declaró clausurada la sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día y lugar de su inicio, firmando para debida constancia los que asistieron. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. - DOY FE.

Estas firmas corresponden al acta de la sesión extraordinaria número 9 nueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, celebrada el 19 diecinueve de febrero de 2026 dos mil veintiséis.